

## División Gestión y Desarrollo de Personas

Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 02 de setiembre de 2024.-

## CONCURSO ABIERTO Nº 1534 PROCURADOR/A

Se comunica a los/as concursantes que aprobaron la etapa de pruebas, que se recibirán las carpetas de méritos de forma presencial desde el 09 hasta el 11 de setiembre de 2024 en la Unidad de Selección y Carrera Funcional (Piso 8, Sector Santiago de Chile, Nº de Puerta 8003) en el horario de 10:30 a 15:30hs.

## La misma deberá contener:

- <u>Curriculum Vitae con foto</u>: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- <u>Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados</u> (tanto en experiencia laboral como en formación), deberá estar correctamente **numerada**, **enlazada y organizada** -de lo contrario no se recibirá-

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases.

INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EXPERIENCIA LABORAL (Ejemplo: carta de recomendación, resoluciones, etc ).

\*\* La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

## Consideraciones importantes :

- Deberá concurrir con cédula de identidad vigente.
- Deberá firmar una declaración jurada que indica su responsabilidad por la veracidad de la documentación presentada. Dicha declaración jurada se adjunta en sección documentos.
- Todos los documentos que no estén debidamente presentados, no podrán ser evaluados por el Tribunal.

Se aclara que el tribunal, al momento de la corrección, tiene la potestad de solicitar a cualquier participante documentación original de las copias incluidas en la carpeta.



Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.